

**MESA DE EXPERIENCIA**

**Eje 12: Memorias y Derechos Humanos**

**Acompañamiento a víctimas/testigos y sus familias en Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad en Santiago del Estero**

**Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia Integral a los Querellantes y Testigos-Instituto Espacio de la Memoria (IEM)**

**Coordinación:**

**Lic. Mariela A Santillán** (Psicóloga, Miembro del Equipo de Acompañamiento del IEM)

**Participantes:**

**María del Carmen Gómez** (Psicóloga, Miembro del Equipo de Acompañamiento del IEM)

**Sra. Alcira Chávez** (Miembro del Equipo de Acompañamiento del IEM, ex presa política)

En el año 2006, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación creó el “Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia Integral a los Querellantes y Testigos víctimas del terrorismo de Estado”, cuyo objetivo fue unificar criterios, potenciar esfuerzos y dar mayor eficacia al acompañamiento y protección de víctimas/testigos y querellantes en las causas vinculadas con ex represores.

El secuestro del testigo Julio López, hasta hoy desaparecido, acontecido junto a la condena del genocida Echecolatz fue la concreción de una serie de amenazas anónimas y otras acciones intimidatorias contra magistrados y funcionarios judiciales, fiscales, abogados, querellantes y testigos de los juicios a los responsables de los crímenes de la dictadura

Estos sucesos fueron generando efectos emocionales en los testigos y sus familias y también en la sociedad interesada en dar fin a la impunidad por lo que se volvió urgente articular políticas públicas de asistencia y contención a los involucrados. En este marco nació la experiencia que hoy venimos a presentar.

**Acompañamiento a víctimas/testigos en Santiago del Estero**

Formamos parte de un Equipo que comenzó a integrarse a partir de la convocatoria de la Asociación por la Memoria, la Verdad y la Justicia, (organización no gubernamental de derechos humanos que nuclea a familiares de detenidos - desaparecidos y ex presos políticos)

Esta inquietud surge al constituirse la Asociación en querellante de lo que sería el primer juicio por Crímenes de lesa Humanidad en Santiago del Estero y ante el reconocimiento de los efectos emocionales que la comparecencia en testimonio genera en los testigos y sus familias.

Respondimos al llamado mucho más desde el compromiso ético con una causa, que desde el conocimiento.

La palabra acompañamiento nos generaba una suerte de desconcierto, se abría para nosotras un campo de intervención diferente. Nuestra formación psicoanalítica y nuestra experiencia en la clínica eran punto de partida, pero no teníamos un encuadre definido para el acompañamiento y tampoco existía demasiada literatura al respecto en ese momento.

Nos planteamos como primer movimiento “acercarnos a los testigos”. Para ello en el transcurso del año 2009 y en el espacio brindado por la Asociación se convocó a trabajar en talleres y reuniones a los

## **MESA DE EXPERIENCIA**

### **Eje 12: Memorias y Derechos Humanos**

posibles testigos de la causa. La respuesta de las víctimas/testigos confirmó la necesidad del espacio y nos pusimos a trabajar para consolidarlo.

Esto generó nuestra llegada al Instituto Espacio de la Memoria (IEM), espacio integrado por organismos de DDHH que tiene como objetivos básicos preservar la memoria, promover y defender los derechos humanos y testimoniar los delitos de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado.

Con la concreción del primer juicio por delitos de lesa humanidad en Santiago del Estero, (juicio por Cecilio Kamenetzky) el Instituto Espacio de la Memoria nos abre un lugar y nos brinda infraestructura para la consolidación del Equipo de acompañamiento a víctimas-testigos y familiares de desaparecidos y ex presos políticos de esta provincia.

El Equipo del IEM fue teniendo diferentes conformaciones. Alcira Chávez, ex presa política y quienes les hablan fuimos parte desde el principio, pero no queremos dejar de mencionar a Juan Cantos, Virginia Drauz, María de los Ángeles Santillán y Guadalupe Maguna

A partir del acercamiento a los testigos, se decide como modalidad que el abordaje no sería solo a los testigos individualmente sino que se incluiría a las familias.

Se busco trabajar el contacto y primer encuentro desde la figura de Alcira, que es la persona del equipo conocida históricamente por los testigos y sus familias, para luego ofrecer la presencia y promover el encuentro con el equipo incluyendo nuestro aporte para aquellos testigos que lo aceptaran.

Fue difícil establecer una estrategia homogénea de acompañamiento y de contención a testigos. Nos encontramos con necesidades diversas en cada uno de ellos y el espíritu de equipo fue respetar las diferencias y los tiempos de cada testigo. Esto incluía aceptar que no nos permitieran acompañarlos.

Trabajamos con un universo muy heterogéneo. Una población que va desde sobrevivientes de desaparición forzada, víctimas de tortura y privación ilegal de la libertad a familiares de desaparecidos. También, con personas que a lo largo de estos años han participado de organizaciones sociales de denuncia y testimonio, personas y familias que recién ahora acceden a la posibilidad de expresarse y asumir públicamente su condición de víctimas, personas con altos niveles de calificación profesional y técnica y hombres y mujeres pertenecientes a los sectores más vulnerables de la sociedad. Esta particularidad hizo que nuestro trabajo fuera de creación y profunda escucha.

En principio el desafío fue definir la tarea de “acompañar” que nos permitió situarnos para luego intervenir. Entendimos que el acompañamiento tiene que ser un “estar al lado”, un “darle un lugar”, “un espacio”, escuchando el relato, teniendo en cuenta de que el relato de lo que ha vivido es un “revivir”, es un volver a pasar por situaciones límites y que a veces, hace falta contarlas una y otra vez, en un intento de poner en palabras a algo que no puede ser explicado.

La persona que va a llevar adelante su testimonio tiene que sentir que su relato sirve para algo, debe conocer el valor que tiene su testimonio en el Juicio por la Verdad. El mayor valor del testimonio se refiere al hecho de dar fin a la impunidad, situación que ponía al testigo en un lugar de impotencia frente a sus victimarios.

Si lo pensamos a nivel individual, sabemos que es del orden de la “ilusión” pensar que una sentencia condenatoria es suficiente para reparar el daño producido por la dictadura militar, pero SI creemos que es posible decir que el testimonio da inicio a una nueva etapa con las improntas subjetivas de cada persona.

Si lo pensamos en el orden social, tomamos las palabras de Silvia Bleichmar que sostiene que la herencia mas grave que dejo la dictadura fue la destrucción de un modo solidario de concebir la relación con el semejante y una naturalización de la muerte.

Comprendiendo la dimensión de las consecuencias del terrorismo de Estado en el cuerpo social y en la subjetividad de cada testigo y su familia continuamos el recorrido

## **MESA DE EXPERIENCIA**

### **Eje 12: Memorias y Derechos Humanos**

El proceso de acompañamiento a los testigos tal como lo piensa este equipo refiere a tres momentos y también a diferentes modalidades de abordaje.

Cuando nos referimos a los momentos identificamos UN PRIMER TIEMPO de acercamiento en el que el equipo toma contacto con el testigo y su familia. El movimiento es el de “ir hacia el testigo” y su entorno familiar. En muchos casos nos encontramos con una historia que no fue compartida explícitamente, donde no hay un relato familiar en relación a lo vivido y en una circunstancia en la que, lo que no fue trabajado en la intimidad, debe ser transmitido en un ámbito público como testimonio.

Se trabaja entonces acompañando al testigo en el proceso de pensar su historia y transformarla en testimonio. Una de las decisiones tomadas por este Equipo fue no poner la mirada en el “contenido” del testimonio sino en los afectos que desencadena este proceso. El encuentro con recuerdos reprimidos, recuerdos recobrados, imágenes que deben ponerse en palabras, momentos resignificados una y otra vez desata un torbellino de emociones y los consecuentes efectos.

En este primer momento además del trabajo con el uno a uno con los testigos y sus familias, convocamos a mujeres/víctimas, para abordar entre otros temas los testimonios en relación a delitos de índole sexual acontecidos durante su detención. Una vez más las respuestas fueron múltiples y diferentes. Algunas mujeres decidieron compartir el horror de lo vivido y otras solo escucharon en silencio. Reconocimiento y respeto por la postura asumida fue la decisión del equipo

En UN SEGUNDO TIEMPO transitamos acompañando al testigo y su familia en situación de juicio. Esto implica gran cantidad de vectores: articulación con el poder judicial, situación particular del testigo y su familia, infraestructura, contención al testigo en el lugar de espera y en sala, etc.

Fue una constante la necesidad de superar obstáculos cotidianos y la tarea de hacer cumplir las normas del Protocolo de Intervención para el tratamiento de Víctimas testigos en el marco de procesos judiciales (publicación del Centro Ulloa) en resguardo de la integridad psíquica y física de la víctima-testigo y su familia.

En UN TERCER TIEMPO del acompañamiento este equipo trabajó con la modalidad de talleres para el cierre de cada uno de los juicios, sumando a esto la visita a cada una de las familias de los testigos. Los talleres de cierre fueron también una gran muestra de cómo el psiquismo tramita de modo diverso la experiencia del testimoniar. En algunos testigos se produjo una apertura a recordar, en otros la vivencia fue de cierre... Hay quienes transmitieron una sensación de descarga asociada a un alivio y otros en quienes dar a luz un sufrimiento llevado en silencio durante años generó en principio mayor dolor.

Testimoniar es hacer público algo que permaneció en el terreno de lo privado, de lo íntimo y que fue vivido por cada testigo y su familia de modo diverso. En los procesos de decisión que se abren para afrontar el acto del testimonio se provocan situaciones que desestabilizan la estructura familiar de quien va a testimoniar, y donde además retornan el miedo en algunos casos, en otros la inhibición y la imposibilidad de transmitir. Son momentos de contradicciones profundas, no solo particular, sino del grupo familiar.

Volver a transitar por el horror de lo vivido implica encontrarse con aspectos del dolor que no son tramitables, que quedan inscriptos como “un real” al que solo se rodea sin poder simbolizar.

Para finalizar queremos destacar un principio que rige nuestro trabajo:

“El terrorismo de Estado no es cosa del pasado”

Por un lado, porque los crímenes cometidos son jurídicamente imprescriptibles porque dañaron cultural, política y económicamente el cuerpo social de un país degradando la concepción humana del semejante.

Pero por otro lado porque mientras los desaparecidos no aparezcan, los niños robados no recuperen su identidad el delito se sigue inscribiendo.

Los efectos del terrorismo de estado siguen pulsando.